

Art. 3.—Para dicha emisión se utilizará papel litográfico para estampillas cromo 56B, sustancia 103 gm2.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.58, que designa a varias personas, Vocales y Suplentes de Vocales del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 58

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana No.6133, de fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.177, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Los señores Juan Gassó Pereyra e Ing. Agrónomo Carlos Aquino González, quedan designados Vocales del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del Prof. Antonio Cuello y del Ing. Federico Infante Caamaño, respectivamente.

Art. 2.— El Ing. Manuel E. Tavares Espaillat, queda designado Suplente de Vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del Dr. Leonardo Matos Berrido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.59, que designa a la Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar y Licda. Rafaela Joaquín de Lowden, Subsecretarías de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 59

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—La Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar, queda designada Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Dr. José Nicolás Almánzar García.

Art. 2.—La Licda. Rafaela Joaquín de Lowden, queda designada Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Prof. Armando Cordero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.60, que designa Cónsul Gral. de 1ra. Clase en New York, E.U.A., y San Juan Puerto Rico, a los señores Lic. Luis Cruz y Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, Respectivamente.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 60

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo